

Señor Mayor, ¿puede abortar una chica violada por un pederasta?

MANUEL RICO

PÚBLICO, 3.06.09

El jueves 28 de mayo, el señor Mayor comunicó a la humanidad que, en su ordenación moral del mundo, el aborto era más “aberrante” que la pederastia.

El lunes 1 de junio, el señor Mayor anunció un cambio en su prelación, de forma que la pederastia pasaba a ser lo que más “repugnancia” le producía, sin que por ello el aborto dejara de ser una “aberración”. Todo ello lo contó en un tono seco, enfadado, como si le molestara dar explicaciones.

Pero el tema no puede quedar así. El señor Mayor debe aclarar por qué el jueves la comisión de un delito le parecía menos aberrante que el ejercicio de un derecho y también debe desvelar qué reflexiones profundas le han llevado a modificar el lunes su criterio. Y si no detalla cómo se ha producido esa caída del caballo camino de Estrasburgo, los ciudadanos podrán pensar legítimamente que en realidad sigue pensando lo mismo y lo oculta por mero interés electoral.

Lo segundo que debe hacer el señor Mayor es pedir perdón a todas las personas que hayan sido víctimas de pederastia, por minimizar su sufrimiento con sus bochornosas declaraciones.

Y, por último, para que los españoles sepan exactamente cómo está ordenada la cabeza del señor Mayor, sería interesantísimo que contestara a las siguientes preguntas: ¿Sería una aberración que abortase una menor violada por un pederasta? ¿Debería castigarla el Código Penal en caso de que interrumpiese su embarazo a los 16 años? ¿Qué le recomendaría a esa joven en caso de que le preguntara si debía abortar?